



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Río Negro

RESOLUCION Nº 0000208-I-2023

VISTO: el llamado a Licitación privada Nº 045/22, expediente Nº 103/22 para la contratación de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la Construcción del Edificio Centro de Formación Profesional en Oficinas Tecnológicas 4.0 - NODO 4 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicha licitación privada se fijó un presupuesto oficial de pesos cuarenta millones noventa y nueve mil trescientos veintidós con 00/100 (\$40.099.322,00) **según pedido de suministros Nº 3698/2022-Pedido de abastecimiento Nº 5602/2022;**
- que en fecha y hora de apertura del segundo llamado se presentaron las firmas **JUSA SA, (CUIT: 30667662415)** y **COOPERATIVA DE TRABAJO RUKAN, LIMITADA (CUIT: 30714992682);**
- que solo la **COOPERATIVA DE TRABAJO RUKAN, LIMITADA (CUIT: 30714992682)** cumplimentó con la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 12 de enero del corriente se reunió la Comisión de Preadjudicación y luego de analizar las ofertas presentadas y teniendo en cuenta nota Nº 001-EyP-2023 de la Dirección de Obras por Contrato resolvió preadjudicar la licitación privada Nº 045/22 a la **COOPERATIVA DE TRABAJO RUKAN, LIMITADA (CUIT: 30714992682)** por la suma total de pesos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil (\$44.999.000,00) IVA incluido por todos los ítems;
- que la Secretaría Legal y técnica emitió Dictamen Nº 26-S.LyT.-2023 al respecto.
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación privada Nº 045/22, expediente Nº 103/22 para la contratación de materiales, equipos, herramientas y mano de obra para la Construcción del Edificio Centro de Formación Profesional en Oficinas Tecnológicas 4.0 - NODO 4 de la ciudad de San Carlos de Bariloche a la **COOPERATIVA DE TRABAJO RUKAN,**

LIMITADA (CUIT: 30714992682), por la suma de pesos cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil (\$44.999.000,00) IVA incluido por todos los ítems .-

2. **OTORGAR:** un anticipo financiero del 30% establecido en el pliego de bases condiciones.
3. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.07.01.01.7000.737 (DESARROLLO ARMÓNICO CON EQUILIBRIO TERRITORIAL) Partida Presupuestaria N°1.07.01.01.7000.737.3 (TRANSFERENCIA RECURSOS AFECTADOS)
4. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Producción, Innovación y Empleo, el Secretario de Hacienda y Jefa de Gabinete.
5. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 27 de enero de 2023.